



South Coast Air Quality Management District

Reunión de alcance de CEQA #2: proyecto de Actualización de la capacidad de Quemetco

11 de octubre del 2018

6:00 P.M. a 9:00 P.M.

La presentación empezará a las 6:30 P.M.

Hacienda Heights Community Center
1234 Valencia Avenue, Hacienda Heights, CA 91745



¿quien es SCAQMD?

- Agencia regional de control de la contaminación del aire que es responsable de regular las emisiones al aire de fuentes industriales y comerciales
 - 27,000 instalaciones bajo permiso
- Evalúa aplicaciones y emite permisos de calidad del aire, solo si el proyecto cumple con todos los requisitos de las reglas
- No emitirá un nuevo permiso si una instalación está en violación actual de las reglas de SCAQMD
- Hace cumplir las reglas y las condiciones del permiso.





Limitaciones de la autoridad de SCAQMD

- Ninguna autoridad sobre decisiones de zonificación o uso de la tierra
- Ninguna autoridad sobre áreas ambientales no relacionadas con la calidad del aire
 - pruebas de suelo, consumo de agua, aguas residuales, aguas pluviales y aguas subterráneas
- SCAQMD evaluará todas las áreas temáticas ambientales en el análisis basado en la ley de calidad ambiental de California (CEQA, por sus siglas en inglés)

3



Introducción

- Quemetco presentó solicitudes al SCAQMD solicitando modificaciones a sus permisos existentes
- SCAQMD debe evaluar las modificaciones de permiso propuestas
- SCAQMD puede aprobar el proyecto y emitir permisos solo si la instalación puede cumplir con todos los requisitos reglamentarios
- Las modificaciones propuestas están sujetas a CEQA.
- SCAQMD es responsable de preparar los documentos de CEQA.

4



Reciclaje De Baterías en Quemetco

- Quemetco es una instalación de reciclaje de baterías ubicada al 720 S. 7th Avenue, City of Industry, CA 91746
- Quemetco ha operado en la ubicación actual desde 1959
- Recicla baterías usadas de automóviles y usos domésticos
- Las baterías usadas son de América del Norte.
- Las baterías usadas se aplastan y se derriten para recuperar plomo y otros materiales.

5



Permisos de Calidad del Aire SCAQMD

- Quemetco tiene permisos de la calidad del aire existentes con SCAQMD
- Quemetco presentó solicitudes (no aprobadas) solicitando modificaciones a sus permisos existentes:
 - ❑ aumentar la cantidad de baterías y el material de coque total que se puede procesar
 - ❑ permitir el uso de coque de petróleo (además o en lugar del coque calcinado) como aditivo en el proceso de reciclaje de batería
 - ✓ El coque es un subproducto de la refinación de petróleo
 - ❑ Aumentar las horas de funcionamiento de los hornos
 - ❑ aumentar la cantidad de productos de plomo elaborados

6

Cambios Operacionales Clave

Actividad	Entorno Existente	Proyecto Propuesto	Incremento Post-Proyecto
Material procesado (toneladas por día)	600	750	150
Material de coque total (libras por mes)	600,000	750,000	150,000
Aguas residuales (galones por día)	193,019	275,329	82,310
Tráfico de camiones (viajes por mes)	1,615	2,030	415
Producción de productos de plomo (toneladas por día)	460	575	115

¿Cómo se Controlan las Emisiones?

Equipo de Reciclaje de Baterías	Equipos de Control de Contaminación del Aire	Contaminantes controlados
Dos hornos: hornos de reverbero y escoria.	Sistema de filtros y depurador de aire	PM, NO _x , SO _x , y toxicos
Horno de secado	Sistema de filtros y Oxidante Térmico Regenerativo (RTO, por sus siglas en ingles)	PM, CO, VOC, y toxicos
Los tres hornos y las calderas de refinería.	Precipitador electrostático húmedo (WESP, por sus siglas en inglés y Sistema de filtros	PM y toxicos
Todo el equipamiento dentro de los edificios	El sistema de circulación de aire introduce aire en el edificio para maximizar la recolección de todos los equipos de control de la contaminación del aire	NO _x , SO _x , VOC, CO, PM y toxicos



Reglas y Regulaciones Aplicables

- Quemetco debe cumplir con las siguientes reglas/regulaciones:
 - Reglas Clave de SCAQMD: 212, 401, 404, 405, 407, 409, Regulación XIII (revisión de fuentes nuevas), Regulation XXX (programa federal de permisos), 1401 (tóxicos)
 - Motores de combustión interna (ICEs, por su siglas en inglés): Reglas de SCAQMD: 431.1, 431.2, 1110.2, y 1470 y regulaciones federales: 40 CFR 60 Subpart IIII y 40 CFR 60 Subpart JJJJ (código federal)
 - Plan de reducción de riesgos (RRP, por su siglas en ingles): Regla 1402 de SCAQMD
 - Grandes fundiciones de plomo/reglas para tóxicos: Reglas de SCAQMD 1420 y 1420.1, y reglas federales: 40 CFR 64, 40 CFR Subpart L, 40 CFR 63 Subpart X

11



Monitoreo Requerido

- Monitoreo Continuo de Emisiones (CEMS, por siglas en inglés) y Monitoreo

Tipo	Contaminantes controlados	Duración	Reporte Requerido
Monitoreo Continuo de emisiones (CEMS)	<ul style="list-style-type: none">• Multi-metales: arsénico y plomo.• NOx y SOX	24 horas al día	<ul style="list-style-type: none">• Diariamente a SCAQMD• Envío electrónico diario a SCAQMD
Monitoreo de Perímetro	Arsénico y plomo	24 horas al día	<ul style="list-style-type: none">• Mensual a SCAQMD; y• Las superaciones diarias se deben informar dentro de las 24 horas a SCAQMD y la lista de correo de la Regla 1420.1

- Terceros verifican el equipo CEMS y los monitores del perímetro; Programa de aprobación de Laboratorios de SCAQMD (LAP)
- Medición de las emisiones salientes de las chimeneas

12

Monitoreo Requerido

- Mapa de ubicaciones de monitoreo



13

Límites de Permisos de SCAQMD y Emisiones Actuales de Quemetco

Contaminante	Límites de Permiso SCAQMD (por Regla 1420.1)	Emisiones Actuales de Quemetco (por reporte de mediciones o reporte de emisiones del 2017)	Cumple limites?
Arsénico* (libra por hora)	0.00114	0.0000323	Yes
Arsénico* (libra por año)	6.5	4.902	
Plomo (libra por hora)	0.003	0.000167	Yes
Benceno (libra por hora)	0.0514	0.024634	Yes
1,3-butadieno (libra por hora)	0.00342	0.00556**	No

*Solo el arsénico tiene un límite de emisión por hora y anual

**En investigación, ver NOV P67052. Hasta que se resuelvan los problemas de cumplimiento, no se pueden emitir permisos.

14

Estado de Cumplimiento de Quemetco

- Avisos de violación (NOV, por sus siglas en inglés) en el sistema de detalles de información de SCAQMD (FIND, por sus siglas en inglés)

Número de Aviso	Aviso de Violación Fecha de Emisión	Descripción de la violación	Estado actual
P52418	7/14/2017	Límites excedidos - arsénico y el plomo en los monitores del perímetro	Cerrado; aún no actualizado en FIND
P52420	2/8/2018	Se excedió el límite de arsénico en el monitor del perímetro	Acción correctiva Finalizada; Revisión legal pendiente
P64422	6/13/2018	Reportando discrepancia de SOX	Acción correctiva Finalizada; Revisión legal pendiente
• P67052	7/27/2018	Superado el límite de 1,3-butadieno. (de la prueba de medicion)	Investigación en curso

15

Plan de Reducción de Riesgos (RRP, por sus siglas en inglés)

- Quemetco fue requerido para preparar un RRP bajo la Regla 1402 de SCAQMD, porque la instalación excedió los umbrales de riesgo de salud para el arsénico
- SCAQMD fue requerido para preparar un RRP bajo la Regla 1402 de SCAQMD, porque la instalación excedió los umbrales de riesgo de salud para el arsénico
- RRP Incluye nuevas condiciones de permiso y un calendario para reducir el riesgo.
 - Cálculo anualizado de emisiones de arsénico
 - Procedimientos para CEMS
 - Notificación de niveles altos arsénico
 - Medidas de reducción de riesgo de arsénico.
 - Notificación de fallos o paros en los procesos

16



Department of Toxic Substances Control (DTSC)

Departamento de Control Substancias Toxicas de California o "DTSC"

- Agencia responsable bajo CEQA
 - Tiene discreción sobre el proyecto propuesto debido al permiso existente de la Ley de Conservación y Recuperación de Recursos (RCRA) del DTSC
 - El permiso RCRA autoriza el tratamiento y almacenamiento de residuos peligrosos.
- Renovación del Permiso RCRA
 - En progreso - no incluye aumento de capacidad propuesto
- Modificación de Permiso RCRA
 - Requerido para aumentar la capacidad, pero Quemetco aún no ha enviado la solicitud al DTSC
 - DTSC se basaría en el documento CEQA de SCAQMD para el aumento de rendimiento para procesar la modificación del permiso RCRA

17



Estudio de Suelo de DTSC

- Quemetco fue requerido por DTSC realizar un muestreo de suelo fuera de la instalación
 - DTSC aprobó el plan de trabajo preparado por Quemetco, y Quemetco realizó un muestreo de suelo fuera de la instalación sitio que incluyó un estudio residencial, comercial y de antecedentes.
 - DTSC está revisando el estudio y realizando su propio análisis independiente de los impactos que se puedan dar afuera de la instalación
- Las muestras de suelo se tomaron en propiedades dentro de un radio de ¼ de milla de Quemetco y se realizó un muestreo de fondo en otras 5 áreas
 - Se tomaron muestras de aproximadamente 1/3 de las propiedades residenciales y comerciales y los resultados se compartieron con los propietarios.
- DTSC realizará una reunión pública para analizar el análisis de los resultados del estudio de suelos
- Las condiciones de línea de base del estudio del suelo se incluirán en el borrador del EIR

18



Tratamiento de Aguas Residuales – Los Angeles County Sanitation District (LACSD) Distrito de Saneamiento del Condado de Los Angeles op “LACSD”

- Las aguas residuales de Quemetco se recolectan y se tratan antes de la descarga al alcantarillado sujeto al Permiso de descarga de aguas residuales de LACSD
- El proyecto aumentará la cantidad de aguas residuales a tratar y descargar, pero no cambiará el tipo de contaminantes que se están tratando actualmente en las aguas residuales
- No se necesita ningún cambio en el permiso de descarga de aguas residuales existente porque permite el aumento propuesto de aguas residuales

19



Tratamiento de Aguas Pluviales– Los Angeles Regional Water Quality Control Board (LARWQCB)

Directorio Regional de Control de Calidad del Agua de Los Angeles o “LARWQCB”

- El sistema de tratamiento de aguas pluviales de Quemetco (desde 2016) recolecta y trata el agua de escorrentía antes de la descarga.
- LARWQCB responsable de inspeccionar y monitorear la descarga de aguas pluviales
- Quemetco tiene un Permiso General Industrial (IGP), también conocido como Sistema Nacional de Eliminación de Descargas de Contaminantes (NPDES)
 - Estado: En cumplimiento

20

Proposición 65 - Ley de Agua Potable Segura y Aplicación de Tóxicos

- Las empresas deben publicar avisos de posible exposición a sustancias químicas que estén por encima de los niveles establecidos por la Oficina de Evaluación de Riesgos para la Salud Ambiental (OEHHA, por sus siglas en inglés)
 - Incluye plomo, arsénico, cadmio, níquel y 1-3 butadieno
- En 1993, Quemetco resolvió una demanda presentada por la oficina del Fiscal de Distrito (DA, por sus siglas en inglés) del Condado de Los Angeles y acordó en una sentencia estipulada proporcionar advertencias de la Prop 65 (publicación, correo, periódico)
- En 2010, el Tribunal modificó la sentencia porque Quemetco demostró ante la oficina del fiscal de distrito que el cumplimiento de la Norma 1402 del SCAQMD alcanzaría niveles por debajo de los niveles de advertencia de la Prop 65.
 - SCAQMD no tiene autoridad para hacer cumplir los niveles de advertencia de la Prop 65.
- El acuerdo con la oficina de DA continúa requiriendo que Quemetco proporcione una advertencia de la Prop 65 en la medida en que las emisiones estén en cantidades que requieran una advertencia

21



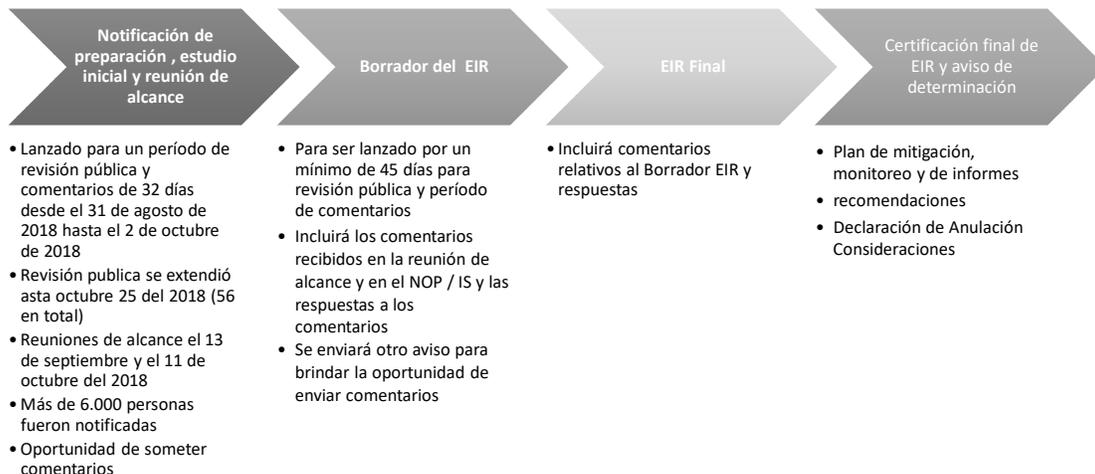
22

El proyecto está sujeto a CEQA

- Ley del Estado
- Evalúa 17 temas ambientales.
- Temas a analizar en el Borrador del EIR porque se consideran potencialmente significativos
 - ✓ Calidad del aire y gases de efecto invernadero
 - ✓ Energía
 - ✓ Peligros y materiales peligrosos (incluye sustancias tóxicas en el suelo)
 - ✓ Hidrología y Calidad del Agua
- También se analizará el tráfico / transporte

23

Proceso de CEQA



24



Aviso de Preparación y Estudio Inicial (NOP/IS)(1 of 3)

- Preparado por SCAQMD
- NOP/IS Comienza el proceso de CEQA
- Primera oportunidad para que el público, otras agencias y partes interesadas participen y brinden comentarios
- NOP/IS están disponibles en línea en http://www.aqmd.gov/docs/default-source/ceqa/documents/permit-projects/2018/2018-quemetco-nop_is-august-30_2018.pdf
- Se pueden obtener copias impresas en la reunión de alcance, en la sede del SCAQMD, o llamando al 909.396.2039

25



Notice of Preparation/Initial Study (2 of 3)

- El capítulo 1 proporciona información de fondo y descripción del proyecto.
- El capítulo 2 identifica y analiza temas/impactos ambientales.
- CEQA requiere 17 temas ambientales para ser analizados. Los temas que son potencialmente significativos se analizarán en el próximo borrador del EIR:

Áreas temáticas con impactos potencialmente significativos	Áreas temáticas sin impactos potencialmente significativos	
<ul style="list-style-type: none"> • Calidad del aire y gases de efecto invernadero • Energía • Peligros y materiales peligrosos • Hidrología y Calidad del Agua. • Transporte y Tráfico 	<ul style="list-style-type: none"> • Estética • Recursos agrícolas • Recursos biológicos • Recursos culturales • Geología y suelos • Uso de la tierra y planificación 	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos minerales • ruido • Población y Vivienda • Servicios públicos • Recreación • Residuos Sólidos y Peligrosos

26



Aviso de Preparación y Estudio Inicial (3 of 3)

- NOP/IS liberado para un período de revisión pública de 32 días desde el 31 de agosto de 2018 hasta el ~~2 de octubre del 2018~~ **(extendido hasta el 25 de octubre del 2018)**
- Los comentarios sobre NOP/IS serán considerados al preparar el Borrador del EIR
- Los comentarios sobre el NOP/IS se pueden enviar al SCAQMD a más tardar a las 5:00 P.M. 25 de octubre del 2018 a:
- Por correo: Attn: Ms. Diana Thai
South Coast AQMD
21865 Copley Drive
Diamond Bar, CA 91765
 - Correo electrónico: dthai@aqmd.gov
 - Por Fax: 909.396.3982

27



Reunión de Alcance de CEQA

- Requerido para proyectos con impactos ambientales potencialmente significativos
- Generalmente se lleva a cabo durante el período de comentarios de Aviso de preparación/Estudio inicial (NOP/IS, por sus siglas en ingles)
- Oportunidad para el público, otras agencias y las partes interesadas para obtener más información sobre el proyecto propuesto y para proporcionar sugerencias sobre:
 - ✓ Temas adicionales se evaluarán en el Borrador del EIR
 - ✓ Ideas de mitigación
 - ✓ Project Alternatives
- Los comentarios de la reunión de alcance de CEQA serán considerados cuando se prepare el borrador del documento de impactos del medio ambiente (EIR, por sus siglas en ingles)

28

Borrador del Informe de Impacto Ambiental (EIR)

- Los Informes de impacto ambiental (o EIR) son informes para informar al público y a los responsables de la toma de decisiones de los organismos públicos sobre los efectos ambientales significativos de los proyectos propuestos, identificar posibles formas de minimizar esos efectos y describir alternativas razonables a esos proyectos.
- El borrador del EIR contiene :
 - ✓ Descripción del Proyecto
 - ✓ Entorno existente (condiciones físicas)
 - ✓ Análisis detallado de áreas temáticas ambientales identificadas en NOP / IS como potencialmente significativas
 - ✓ Medidas de mitigación para eliminar o reducir impactos adversos significativos.
 - ✓ Análisis de alternativas factibles al proyecto propuesto.
 - ✓ Análisis de los impactos acumulativos (incluidos proyectos futuros pasados, presentes y razonablemente previsibles)
 - ✓ Copia del NOP / IS
 - ✓ Comentarios recibidos en CEQA Alcance y respuestas.
 - ✓ Comentarios recibidos relativos al NOP / IS y respuestas.
 - ✓ Materiales de referencia como estudios técnicos, cálculos, etc.

29

EIR final y documentos de aprobación del proyecto

- El EIR final incluirá:
 - ✓ Cualquier cambio / actualización realizado en el proyecto después de que se publicó el Borrador de EIR para revisión y comentarios públicos
 - ✓ Comentarios recibidos relativos al Borrador del EIR y respuestas.
 - ✓ Todo el contenido anterior del Borrador del EIR
- Plan de Monitoreo y Reporte de Mitigación.
- Hallazgos que identifican los impactos adversos significativos restantes después de aplicar la mitigación
- Declaración de consideraciones primordiales, si los beneficios del proyecto superan cualquier impacto adverso significativos

30



Información de Contactos

Michael Krause
Planning and Rules Manager
mkrause@aqmd.gov
909.396.2706

Barbara Radlein
Program Supervisor, CEQA
bradlein@aqmd.gov
909.396.2716

Diana Thai
Air Quality Specialist
dthai@aqmd.gov
909.396.3443